

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

29 SET. 2025

DECRETO EXENTO N°

2249

Puente Alto,

VISTOS:

1. La Ley N° 18.575 de Bases de la Administración del Estado.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento N°661.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
4. El Decreto Exento N° 3392 de fecha 03/12/2024, que aprueba el presupuesto municipal y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto Exento N°1810 11/08/25, se autorizó el llamado a licitación pública ID: 2423-55-LE25, denominada "SERVICIO DE PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO PARA SISTEMA CENTRALIZADO DE CONTROL DE ACCESO EN DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO".
2. Que con fecha 01/09/2025, vencido el plazo para ofertar se procedió a la apertura de las ofertas recibidas, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas.
3. Que la Comisión Evaluadora una vez revisados los antecedentes y evaluadas las ofertas emitió el informe que contiene la propuesta de declarar desierta licitación "SERVICIO DE PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO PARA SISTEMA CENTRALIZADO DE CONTROL DE ACCESO EN DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO", esto debido a que ofertas presentadas por ANA JULIA TORRES VALDEBENITO RUT: 12.637.887-4 y INGENIERIA INDUSTRIAL Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA RUT: 76.180.253-4 no dan cumplimiento a lo establecido en Bases Técnicas.

**DECRETO:**

1.- **DECLÁRESE DESIERTA** la licitación pública denominada "SERVICIO DE PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO PARA SISTEMA CENTRALIZADO DE CONTROL DE ACCESO EN DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO", identificada en el portal como ID: 2423-55-LE25, no dan cumplimiento a lo establecido en Bases Técnicas.

2.- **LLAMESE** a licitación Pública para el servicio de "SERVICIO DE PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO PARA SISTEMA CENTRALIZADO DE CONTROL DE ACCESO EN DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO". Con un Presupuesto Referencial: \$18.082.400- (IVA incluido)

3.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta Presupuestaria arriendo de equipos informaticos 215.22.09.006.001.001, Area de Gestión 001, gestión interna, centro de costo 1800000, Dirección de Tecnologías de la información.

4.- **NOMÍNESE** a los siguientes funcionarios como integrantes de la Comisión Evaluadora:

Secretaria Comunal de Planificación; Fernando Colimil Moreno, en caso de ausencia, será Felipe Zaldivia Fuenzalida.

Administración Municipal; Felipe Lagos Diaz en caso de ausencia será Maria Fernanda Betancourt Zapata.

Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DITIC), Paul Fuentes García, en caso de ausencia, será Guillermo Meza Cifuentes.

FDOS. Matías Toledo Herrera, Alcalde; Miguel Ángel Román Azar, Secretario Municipal.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento.



MUNICIPALIDAD DE  
SECRETARIO  
MUNICIPAL  
PUENTE ALTO

Miguel Ángel Román Azar  
Secretario Municipal

DAJ / DAF / DICON / SCP / LQM / nza